



CONVOCATORIA ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LOS PERIODOS 1°, 3° y 5°

Con fundamento en el *Capítulo II Título XV de los representantes alumnos ante la Junta Académica del Estatuto de los Alumnos Vigente y de los Lineamientos para el Control Escolar del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)*, en el apartado correspondiente a la *“Designación de Representantes Alumnos ante las Autoridades”*, artículos del 151 al 159, la Dirección de la Facultad de Estadística e Informática de la Universidad Veracruzana.

CONVOCA

A los alumnos del plan de estudios 2007 de la Licenciatura en **REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO** a que participen en la **elección de Representantes de Generación y Suplentes** bajo las siguientes:

BASES

- Podrán participar los alumnos de plan de estudios 2007 inscritos **académica y administrativamente** en la licenciatura en **REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO** de esta facultad, en el periodo actual agosto 2016 – enero 2016, que cubran los siguientes requisitos que marca el artículo 62 de los lineamientos para el MEIF y 152 del Estatuto de los Alumnos 2008 Vigente para el modelo flexible.
 - Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior.
 - Haber obtenido un promedio de calificación mínimo de OCHO. (Alumnos de semestres superiores)
 - Haber observado buena conducta.
- Para los alumnos de nuevo ingreso se elegirán 2 representantes y para tercer periodo 1 representante, además de un suplente por cada representante.
- El registro de candidatos, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo **lunes 3 de octubre de 2016**, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en la oficina de la Secretaria Académica de esta facultad.
- Las elecciones se llevarán a cabo el próximo **5 de octubre de 2016** en las aulas de cada generación pasando el jefe de Carrera del programa y de la Secretaria Académica, quien pasará lista de asistencia para verificar el número de integrantes de dicha generación con derecho a voto, de acuerdo al artículo 156 de Estatuto de los Alumnos Vigente.
- Tendrán derecho a voto todos los integrantes de las respectivas generaciones del plan de estudios 2007 de la licenciatura en **REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO** que se encuentran inscritos académica y administrativamente en el periodo lectivo actual (agosto 2016 – enero 2017) en la Facultad de Estadística e Informática.
- En caso de no reunirse más de la mitad de los alumnos de las generaciones respectivas del plan de estudios 2007 de la carrera de **REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO** en la fecha señalada, se llevará a cabo el registro y elección (de no haber candidatos) el **día 7 de octubre** pasando a las aulas de cada generación el jefe de Carrera y la Secretaria Académica, quien pasará lista de asistencia, con los que estén presentes, no importando su número.
- Los representantes y suplentes por generación serán los que obtengan la mayoría de los votos emitidos.

ATENTAMENTE
“LISDE VERACRUZ: ARTEN CIENCIA Y LUZ”
Xalapa, ver., a 26 de septiembre de 2016

Dr. Genaro Rebolledo Méndez
DIRECTOR

Facultad de Estadística e
Informática

Dirección
Av. Xalapa esq. Ávila
Camacho S/N
Col. Obrero Campesina
CP 91020
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 8421700
Exts. 14155, 14250
14108, 14106
Fax
(228) 8149990

Internet
fei@uv.mx
<http://www.uv.mx/fei>

